



MENDOZA, 26 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 37310/2019, en la que Dirección Alumnos eleva la nómina de los Egresados – Promoción 2018 que registran los más altos promedios de calificaciones;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de las Resoluciones Nros 45/86-CD y su modificatoria 66/88-CD y 86/99-CD, que dispone el otorgamiento anual de distinciones consistentes en Medallas y Diploma de Honor a los egresados de la Facultad de más alto promedio general de calificaciones.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción consistente en **Medalla y Diploma de Honor** a la egresada de más alto promedio general de calificaciones de esta Facultad – Promoción 2018, que se menciona a continuación:

INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

. VALLEJOS RUSALÉN, Verónica Cecilia -DNI: 37.413.651- Promedio General de Calificaciones: NUEVE con 54/100 (9.54)

ARTÍCULO 2º.- Otorgar las distinciones consistentes en **Medallas** a los egresados de esta Facultad, de más alto promedio general de calificaciones, en sus respectivas carreras, de la promoción 2018, que se indican a continuación:

ARQUITECTURA

. VIRDÓ LAURICELLA, Carolina Inés -DNI: 37.518.636- Promedio General de Calificaciones: NUEVE con 33/100 (9.33)

INGENIERÍA INDUSTRIAL

. GUBINELLI, Analía Gabriela -DNI: 37.737.607- Promedio General de Calificaciones: NUEVE con 29/100 (9.29)

INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

. D'AGOSTINO, Luciano -DNI: 38.101.210- Promedio General de Calificaciones: OCHO con 27/100 (8.27)

INGENIERÍA CIVIL

. FERNANDEZ, Federico Gabriel -DNI: 39.382.162- Promedio General de Calificaciones: OCHO con 25/100 (8.25)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que las distinciones otorgadas por los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, sean otorgadas en el Acto Académico de Colación de Grado y Posgrado, a realizarse el día 01 de noviembre del año 2019.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **186 / 19**